

■ LABORAL

Visto para sentencia el primer juicio de discriminación salarial por razón de sexo

El abogado de la patronal dijo al tribunal que la distinción es por condición de trabajo, no por sexo

Unos doscientos trabajadores del sector de agrios de la Región se dieron cita ayer en el Palacio de Justicia como consecuencia del inicio del juicio por discriminación salarial por motivos de sexo, según la denuncia que ha sido elevada hasta los tribunales por los sindicatos UGT y Comisiones Obreras. En el juicio celebrado ayer y que quedó visto para sentencia los representantes legales de los trabajadores y de la patronal expusieron sus argumentos.

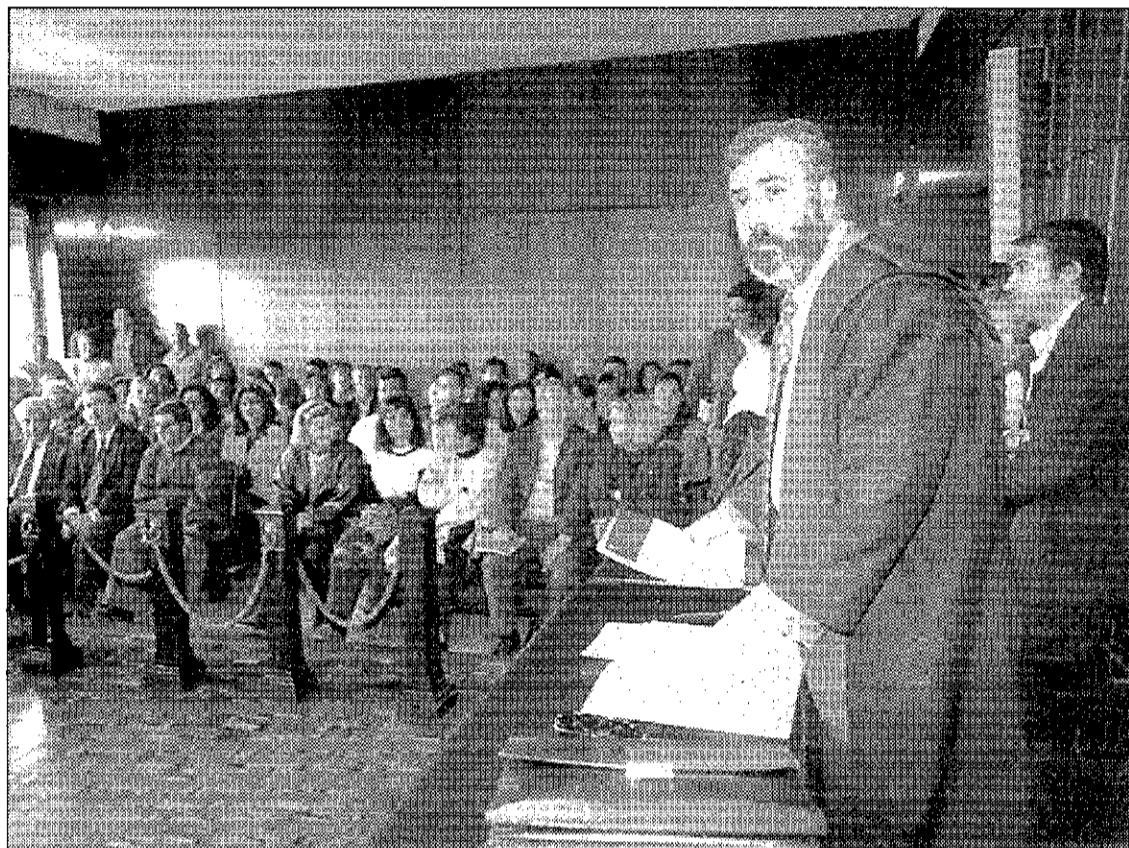
J. RODRÍGUEZ / R. FERNÁNDEZ
MURCIA

Las centrales sindicales consideran que en el manipulado de cítricos de la Comunidad murciana las mujeres cobran un 6,4% menos que los hombres, teniendo la misma categoría laboral que ellos. Esta presunta discriminación fue puesta ayer de manifiesto ante los tres magistrados de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia por los abogados de ambos sindicatos Salvador Molina y José Tárraga, respectivamente.

Este sector en Murcia cuenta con 5.000 empleados de los que el 80% son mujeres. La ruptura en las negociaciones para la firma del convenio colectivo el pasado 15 de diciembre provocó una huelga en el sector que duró 28 días.

El secretario de Acción Sindical de la federación de Alimentación de CCOO, Pedro Jesús Martínez, indicó a *La Verdad* que el conflicto colectivo por discriminación salarial fue interpuesto el pasado verano, y a petición de los empresarios se aplazó «confiando en que se iba a tener en cuenta el salario de la mujer durante la negociación colectiva». La falta de acuerdo explica Martínez ha obligado a reactivar la denuncia ahora.

Martínez explicó que la categoría



El juicio levantó una gran expectación Decenas de personas, principalmente trabajadores y trabajadoras del sector de agrios, se desplazaron ayer al Palacio de Justicia para asistir a la vista oral de la demanda interpuesta por los sindicatos por presunta discriminación salarial por razones de sexo. Todos los asientos de la Sala de lo Social fueron ocupados en pocos segundos y algunas personas tuvieron que quedarse en los pasillos. En la foto, un letrado prepara su alegato, en la sala repleta de espectadores. / TITO BERNAL.

de la mujer que hace las funciones de marcadora, criadora y encajadora son idénticas a las del hombre que trabaja como cargador y descargador, «y sin embargo, cobra menos».

Por otra parte, el letrado que representaba los intereses de la patronal del sector de agrios, Antonio Checa, negó que se esté produciendo una discriminación por razón de sexo en determinados puestos de trabajo y alegó que la diferencia de salarios está motivada no por el hecho de ser hombre o mujer quien lo desempeña, sino por las características del propio trabajo.

En este sentido explicó que tradicionalmente ha estado mejor pagada

la tarea de cargador que la de clasificador o envasador, independientemente del sexo de quien la desempeñe. Sin embargo adujo que las personas que realizan el trabajo de cargador de camiones suelen ser hombres, al ser necesaria una especial condición física, mientras el trabajo de envasador y clasificador de productos suele ser solicitado por mujeres y encargado a éstas, pór estimar que tienen mejores cualidades para realizarlo que los varones.

Por este motivo, el letrado rechazó que se esté produciendo una discriminación salarial por razón de sexo y pidió al tribunal que desestime la demanda presentada por los sindicatos.

Antonio Checa también se opuso a la demanda presentada por los sindicatos para que las horas extras sean remuneradas con un incremento del 75% respecto a las horas normales, ya que explicó que la actual legislación no obliga a mantener este punto concreto y lo supedita a un acuerdo entre las distintas partes.

El tribunal de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia estuvo presidido ayer por el magistrado Joaquín Samper, que será el encargado de redactar la sentencia. Fuentes de la sala explicaron que la resolución podría conocerse en un plazo máximo de quince días.

La Vitrina M.BUITRAGO

★ SILVINO Y LA MEDALLA PARA SUÁREZ. El vicepresidente primero de la Asamblea Regional, el socialista Silvino Jiménez, ha llegado a manifestar que, mientras él esté donde está, no votará a favor de que se conceda al ex presidente Adolfo Suárez la Medalla de Oro de la Región. Silvino hizo estas manifestaciones en una Comisión de Economía, en la que se suscitó la cuestión accidentalmente. La iniciativa partió del diputado del PP, Cano Vera. La Mesa de la Asamblea la estudió el pasado día 24, y la remitió a la Junta de Portavoces, para que dé su parecer. No se conocen las motivaciones de la oposición tan frontal, y algo visceral, de Silvino Jiménez. Llegó a preguntar qué había hecho Adolfo Suárez por la Democracia.

★ MARÍA ANTONIA Y FARACO SE FUERON DE COMPRAS. Fue con motivo de la visita de la ministra

de Asuntos Sociales, Cristina Alberdi. La presidenta de la Comunidad y el delegado del Gobierno aprovecharon un hueco en la agenda de actos y se fueron de compras. Fue Faraco quien la invitó a tomar un café y a dar una vuelta. Al cabo de una hora volvieron al palacio de San Esteban. Faraco llevaba una bolsa con unos zapatos que se había comprado en los soportales, junto a la Catedral. Una prueba de la relaciones cordiales entre Comunidad y Estado, que dirán algunos.

★ MÁS AUTOVÍAS DE LA CUENTA. La consejería de Política Territorial facilitó ayer un documento con las propuestas de la Comunidad al Plan Director de Infraestructuras. En los mapas anexos, aparece como ya terminado un tramo que todavía no está en servicio, sino en construcción (el de Puerto Lumbreras hasta el límite



María Antonia, con la Reina, a quien saluda Narciso Yepes. / JUAN LEAL

provincial con Granada). Al tirar líneas, dibuja un trazado nuevo entre Cartagena y Alicante (hasta ahora se creía que la conexión se haría por Crevillente). Para liar la cosa del todo, considera como red del Estado la carretera entre la Venta del Olivo, Calasparra y Caravaca (olvidando al parecer que esta vía

se arregló con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma). Si esto es lo que van a mandar a Madrid, ya me explicarán ustedes. ¡Papá nos vamos!

★ LA DIRECTORA DEL AUDITORIO. La presidenta de la Comunidad Autónoma, María Antonia Martínez, fue nombrada ayer por el

■ SANIDAD

CCOO denuncia arbitrariedades en la contratación de profesionales en el Morales Meseguer

El sindicato reclama la aprobación previa de unos criterios mínimos

LA VERDAD
MURCIA

La Federación de Trabajadores de la Salud del sindicato Comisiones Obreras (CCOO), aseguró ayer que la inexistencia de criterios claros de contratación, cese y promoción interna en la gestión de personal en el hospital Morales Meseguer «está dando lugar a situaciones a todas luces arbitrarias».

Por este motivo, y debido al crecimiento que va a sufrir el personal de este centro en los próximos meses, el sindicato consideró necesaria la aprobación de unas normas previas a la creación de la Bolsa Regional de Contratación para el hospital, con objeto de «dar racionalidad» al proceso.

Las propuestas realizadas por CCOO consisten en que el centro dependerá de la Bolsa de Trabajo, previamente existente en el centro de gasto área 1 de Especializada, para realizar las contrataciones.

El cese dependerá también de lo dispuesto en la Bolsa Regional de Contratación recientemente suscrita entre Administración y sindicatos, que también se aplicará en los criterios de promoción interna.

Debido a la inexistencia actual de una Bolsa de Contratación en el área 1 para Personal Facultativo, se hará una baremación en base a la puntuación del Anexo 1, que pondrá el 80% de la puntuación definitiva. El otro 20% dependerá de una entrevista de la comisión paritaria dirección-sindicatos.

Pregunta al Gobierno

Por su parte, el senador del PP Adolfo Fernández ha presentado una pregunta al Gobierno de la Nación, solicitando información sobre el cumplimiento de los trámites reglamentarios para la apertura y puesta en marcha del Morales Meseguer.

diario *El País* directora del Auditorio y Centro de Congresos. En un lapsus de su crónica sobre el concierto inaugural al que asistió la Reina, se le achaca a la Presidenta la autoría del ciclo de actividades del nuevo centro cultural, con el asesoramiento de Manuel Muñoz, director de TVE en Murcia.

★ CALVO ECHA POR TIERRA LA GRAN BANANA. El ex consejero de Política Territorial y catedrático de Geografía, Francisco Calvo García-Tornel, no tuvo pelos en la lengua para echar por tierra la teoría oficial sobre el tan traído y llevado Arco Mediterráneo (la gran banana, que dirían otros). Calvo expuso su tesis de que se trataba de un bonito nombre turístico, pero que no refleja la realidad económica. Vamos, que hay vacíos de desarrollo y falta vertebración.